

REF 29062

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE _____

OFICINA DE IDENTIFICACION _____

PRONTUARIO

DE

Comité Operario Pasaje

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

U.F.M. - D.A.T. - 1920

8.º 107602

Convenio Internacional de Policía
20 de Febrero de 1920

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

3 de 11 de 1920

FILIACION DE

Hijo de Miguel
 y de Patricia
 Nación Jupirana Provincia Dalmezcua
 Departamento San Carlos Pueblo San Carlos
 Nacido el 26 - Febrero de 1978
 Estado Civil Viude de Esteban Secovici
 Profesión Libre albañil Lee Sí y escribe Sí
 Fecha de la llegada al país 1986 de Jupirana
 Lugar de procedencia Mt. Pisco

Lugar de la frontera por donde llegó _____

Servicios militares _____

Costumbres y hábitos _____

Individual Dactiloscópica { Serie _____
 Sección _____

Relaciones Boris Gilegiallo, Camp.
Paquedans 915
Hernandez, Camp. Matk 11

Si tiene familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

DOMICILIOS

Bolivar 542